



2
202

Arauca, Arauca, 17 de octubre de 2019

Asunto : **Estarse a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2016 00327 00
Demandante : Yilber Bruyere Rico Camacho
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 20 de marzo de dos mil diecinueve (2019) que modificó la sentencia de primera, se :

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 20 de marzo de dos mil diecinueve (2019):

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

GAD

<p>Juzgado Primero Administrativo de Arauca</p> <p>SECRETARÍA.</p> <p>El auto anterior es notificado en estado No. 115 de fecha 18 de octubre de 2019.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>Luz Stella Arenas Suárez</p>
--